

Resumen de las necesidades de planta o de creación de órganos y plazas judiciales que han sido expuestas en la Memoria

(hoja 1)

Órganos unipersonales

Provincia	Necesidades	Juzgados										Observaciones. 4 plazas de Jueces de Adscripción Territorial a disposición de presidencia TSJMU
		1ª Instancia e Instrucción	1ª Instancia	Instrucción	Penal	Menores	Violencia género	Contenc- advo	Social	Vigilancia P.	Mercanti l	
MURCIA	Número*	1	3		1		1				1	
	Localidades	Molina Segura 1 plaza	Murcia 2 plazas		Murcia 1 plaza		Murcia [2] 1 plaza				Murcia 1 plaza	
			Cartagena [1] 1 plaza									
Suma de necesidades	Número	1	3	0	1	0	1	0	0	1	0	7 + 4: 11 [3]

Observaciones

[1] Condicionada a la disponibilidad del espacio físico que, previsiblemente, se va a habilitar como consecuencia del traslado del Juzgado de lo Penal núm. 2 fuera del Palacio de Justicia de Cartagena.

[2] Con simultánea comarcalización de VIOGEN en los partidos judiciales de Murcia y Molina de Segura.

[3] El número de nuevas unidades/plazas judiciales viene justificado por la necesidad de equiparar a la Región de Murcia a la ratio media de jueces a nivel nacional y por la preterición de Murcia en la programación del MJU de nuevas unidades judiciales para el año 2024.

Prioridades que se indican en la creación de órganos

- 1º Juzgados de Primera Instancia de Murcia
- 2º Juzgado de Primera Instancia de Cartagena
- 3º Juzgado de lo Penal de Murcia
- 4º JATS -Presidencia TSJMU
- 5º Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Murcia
- 6º Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Segura
- 7º Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia

Resumen de las necesidades de planta o de creación de órganos y plazas judiciales que han sido expuestas en la Memoria

(hoja 2)

Órganos colegiados

Provincia	Plazas de Magistrados						Observaciones
	Salas de TSJ			Secciones de Audiencias Provinciales			
	Civil y Penal	Contenc. - advo.	Social	Civil	Penal	Mixta	
MURCIA					1 plaza [1]		
Suma de plazas necesarias	0	0	0	0	1	0	1 [2]

Observaciones

[1] Con reordenación de efectivos de plazas de magistrados ya existentes y creación de las nuevas plazas necesarias, además de las plazas de funcionarios correspondientes.

[2] El número de nuevas unidades/plazas judiciales viene justificado por la necesidad de equiparar a la Región de Murcia a la ratio media de jueces a nivel nacional y por la preterición de Murcia en la programación del MJU de nuevas unidades judiciales para el año 2024.

Prioridades que se indican en la creación de órganos (continuación a las prioridades indicadas en la tabla de necesidades órganos unipersonales)

8º Sección Penal de la Audiencia Provincial de Murcia